

Auto del Tribunal de Justicia de 14 de mayo de 2012 — Sepracor Pharmaceuticals (Ireland) Ltd/Comisión Europea

(Asunto C-477/11 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Reglamento (CE) n° 726/2004 — Medicamentos para uso humano — Sustancia activa «eszopiclona» — Autorización de comercialización — Procedimiento — Toma de postura de la Comisión — Calidad de «nueva sustancia activa» — Concepto de «acto recurrible»]

(2012/C 303/10)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Sepracor Pharmaceuticals (Ireland) Ltd (representantes: I. Dodds-Smith, Solicitor, D. Anderson QC, J. Stratford, Barrister)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: M. Wilderspin y M. Šimerdová, agentes)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra el auto del Tribunal General (Sala Cuarta) de 4 de julio de 2011 — Sepracor Pharmaceuticals/Comisión (T-275/09) que declara la inadmisibilidad del recurso de anulación interpuesto contra la decisión de la Comisión de 6 de mayo de 2009 por la que ésta concluye, en el marco del procedimiento de autorización de comercialización del medicamento «Lunivia», fabricado por la demandante, que la sustancia activa denominada «eszopiclona» que contiene no constituye una nueva sustancia activa en el sentido del artículo 3, apartado 2, letra a), del Reglamento (CE) n° 726/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 136, p. 1) — Concepto de acto recurrible

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Sepracor Pharmaceuticals (Ireland) Ltd.

⁽¹⁾ DO C 347, de 26.11.2011.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Octava) de 10 de julio de 2012 — Rügen Fisch AG/Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) y Schwaaner Fischwaren GmbH

(Asunto C-582/11 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Reglamento (CE) n° 40/94 — Artículo 7, apartados 1 y 2 — Marca comunitaria — Marca denominativa SCOMBER MIX — Causa de nulidad absoluta — Carácter descriptivo]

(2012/C 303/11)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Rügen Fisch AG (representantes: O. Spuhler y M. Geitz, Rechtsanwälte)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente) y Schwaaner Fischwaren GmbH (representantes: A. Jaeger-Lenz y T. Bösling, Rechtsanwälte)

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Tercera) de 21 de septiembre de 2011, Rügen Fisch/OAMI (T-201/09), por la que se desestimó el recurso de la recurrente contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la OAMI, de 20 de marzo de 2009 (asunto R 230/2007-4), relativa a un procedimiento de nulidad entre Rügen Fisch AG y Schwaaner Fischwaren GmbH — Infracción de los artículos 7, apartado 1, letra c), y 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n° 207/2009 del Consejo, de 26 de febrero de 2009, sobre la marca comunitaria (DO L 78, p. 1) — Carácter distintivo del signo denominativo SCOMBER MIX.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar en costas a Rügen Fisch AG.

⁽¹⁾ DO C 25, de 28.1.2012.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 28 de junio de 2012 — TofuTown.com GmbH, Meica Ammerländische Fleischwarenfabrik Fritz Meinen GmbH & Co. KG/Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos)

(Asunto C-599/11 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Artículo 119 del Reglamento de Procedimiento — Marca comunitaria — Solicitud de registro del signo denominativo «TOFUKING» — Oposición del titular de la marca Curry King — Reglamento (CE) n° 207/2009 — Artículo 8, apartado 1, letra b) — Riesgo de confusión — Grado de similitud]

(2012/C 303/12)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: TofuTown.com GmbH (representante: B. Krause, Rechtsanwältin)

Otras partes en el procedimiento: Meica Ammerländische Fleischwarenfabrik Fritz Meinen GmbH & Co. KG (representante: S. Russlies, Rechtsanwalt), Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: G. Schneider, agente)